



ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

FECHA DE ELABORACIÓN

17 Coordinación de Planeación

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. - LINDA VISTA C.P. 4782

TELEFONO

DOMICILIO

238271

PFCE 2017

我欲求其法

CARGO PRESUPUESTAL

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFG

FAX 770 608 6222 ELECTRONICS

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

TOTAL	\$10,270.99
-------	-------------

LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL
LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL

FIANZAS

A ANTICIPO

B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO ☐ SI
☐ NO

FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)

NÚMERO DE PARCILIDADES

PAGO EN
PARCIALI

PARCIALIDADES

PORCENTAJE DE ANTICIPO

5. OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).

EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS DEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA

REQ. A 1837, 1838, 1839, 1840

RELACIONADA CON OCCUCI-10031, 10032

□

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ MTR
ELABORO

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN
AUTORIZO

MTRA EVELYN CORTES GONZALEZ
VO. BO.

FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Registro Federal de Contribuyente de la Empresa.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Correo Electrónico de la Empresa.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Número Telefónico de la Empresa.
4. Eliminada(s) diez palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Domicilio Fiscal de la Empresa.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a la Firma del Representante Legal de la Empresa.